TECNICA Y TECNOLOGIA. TECNICOS Y TECNOLOGOS

Existe en nuestro medio bastante confusión respecto a la utilización actual de los términos antedichos, particularmente en lo que tiene que ver con la nomenclatura aplicada a ciertos títulos profesionales. Hay abundante literatura sobre el tema, con frecuencia poco clara o aún contradictoria, con enfoques que van desde lo hermenéutico a lo filosófico o a lo educacional, muchas veces con abordajes mezclados, que dificultan arribar a conclusiones útiles a nuestros fines. En la medida de lo posible procuraremos dejar a un lado consideraciones filosóficas, históricas, etc. y concretar conceptualizaciones -aunque más no fuese tentativas- que sirvan al propósito de normatizar el empleo de aquellos términos en la práctica educacional.

Muy esquemáticamente podríamos designar a la **Técnica** como una metodología aplicada al desarrollo de un proceso orientado a la obtención de un cierto **producto** (artefacto, sistema, procedimiento, servicio). Esencialmente sería un saber hacer o un cómo hacer.

Siguiendo a Ferry¹, podría hablarse de distintos niveles de la práctica a partir de uno elemental, puramente empírico, que no toma distancia del **producto** y no reflexiona a propósito del **cómo.** Cuando aparece esa reflexión alcanzamos un segundo nivel de la práctica que ya podría denominarse **técnico**, donde se sistematiza el uso de los procedimientos necesarios para lograr los resultados previstos (vg. secuencia de operaciones, empleo de herramientas). Ferry nos habla luego de un tercer nivel que denomina **praxiológico**, vinculado concretamente con la **puesta en práctica**, lo que implicaría, a nuestro juicio, la reflexión a propósito de un **qué hacer** asociado a un **por qué** y un **para qué**, en el marco de una determinada situación. Para nuestra interpretación, aún estaríamos en el terreno de **lo técnico**, aunque en un plano de mayor enjundia en la consecución del objetivo buscado; plano al que ya no sería ajeno un cierto grado de teorización.

Un cuarto nivel para **Ferry** sería el propiamente **científico** donde se incorpora el manejo de un **"conocimiento que va más allá de la acción".** Este sería el nivel que hoy se identifica con el concepto de **Tecnología**, considerándola como algo más profundo y complejo que una mera agregación y sistematización de técnicas, como se la entendió durante mucho tiempo.

La Tecnología implicaría el uso del conocimiento científico directamente aplicado a la comprensión y al desarrollo de las técnicas propiamente dichas, incluyendo el diseño de nuevas técnicas y nuevos productos. Tiene que ver con la elección crítica de la metodología más apropiada para cada caso, pero también con la innovación y el desarrollo de nuevas metodologías, en un contexto que trasciende la simple búsqueda de eficiencia y eficacia. La ciencia apunta al conocimiento. La tecnología a la producción, pero en un contexto donde hoy se da por sentado que cabe no solamente el uso del conocimiento científico directamente vinculado a esa producción, sino también la consideración de otros

-

¹ Ferry, Gilles, "Pedagogía de la formación", Ediciones Novedades Educativas, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 1997.

parámetros, que tienen que ver con la repercusión social, cultural, económica, política, ética, ambiental, etc., tanto de los **procedimientos** utilizados como de los **productos** generados.

La tecnología, así concebida, se apoya en la ciencia que, a su vez, resulta condicionada por el progreso tecnológico, en la medida que el diseño experimental y el uso de instrumentos son imprescindibles para poner a prueba las hipótesis científicas. Así se ha llegado a decir que "la tecnología constituye un requisito de la propia ciencia". Puede afirmarse que hoy, en este complejo mundo contemporáneo, Ciencia, Tecnología y Sociedad conforman una tríada indivisible que, como tal, debería estar siempre presente en cualquier instancia educacional.

Práctica educacional. Niveles y denominaciones

Cuando se abordan las formaciones concretas para el ejercicio profesional en el campo de lo tecnológico, se tropieza con la ausencia de una sistematización adecuada, y con una proliferación de títulos, a nivel nacional e internacional, que dificulta posibles reconocimientos u homologaciones. Esto es visible en nuestro propio medio universitario. Por ejemplo, dentro del conjunto de propuestas de nuevas carreras compartidas con ANEP, diferentes servicios universitarios parecen utilizar indistintamente las denominaciones de **técnico** y de **tecnólogo**. La Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, a contrapelo de su propia denominación, ha ofrecido y aún ofrece, carreras para la formación de **técnicos**, aunque, probablemente, a la mayoría de ellos le correspondería más bien la calificación de **tecnólogos**, si aplicamos los criterios que hemos intentado desarrollar más arriba.

Está muy claro que para el diseño de una carrera concreta, son los especialistas los que deben determinar los contenidos y las calificaciones más adecuados al fin que se persigue. No obstante, pensamos que pueden establecerse algunos lineamientos generales que faciliten la tarea:

- 1. Determinación del perfil profesional que se procura. Naturaleza de las tareas propias del campo de actividad considerado.
- 2. Extensión y profundidad de la formación necesaria para cubrir ese perfil.
- 3. Definidos los puntos 1. y 2. los especialistas podrán establecer la duración de la carrera y cuál deberá ser la naturaleza y el nivel de los conocimientos previos exigibles para asegurar el adecuado aprovechamiento de la formación proyectada.
- 4. Corolario de todo lo anterior será la definición del margen de autonomía o dependencia, que deberá acotar el ejercicio del nuevo profesional.

La ubicación relativa de los **técnicos** y los **tecnólogos**, podría establecerse con relativa comodidad, si se los imaginara inscritos en un continuo del cual, una vez resueltos los cuatro puntos señalados, surgiría naturalmente la categorización a asignar. Podrá hablarse de un **técnico de nivel medio** cuando para lograr el perfil previsto no resulte necesario haber completado el ciclo secundario. Si ese requisito fuese indispensable, se estará en presencia de un **técnico de nivel terciario**, o de un **tecnológo** -también terciario-cuando las respectivas exigencias formativas así los diferencien.

El actual modelo brasileño, que imbrica al técnico con el tecnólogo, sería

paradigmático de una secuencia de este tipo, al establecer una formación de **tecnólogo** de 7-8 semestres, con una etapa intermedia de 3-4 semestres, conducente a un **técnico** (haciendo abstracción de la ambigüedad del nivel atribuido al **tecnólogo**, al considerarlo propio de una **carrera de grado**, con opción abierta a posteriores **maestrías** y **doctorados**: de hecho, ¿este **tecnólogo** sería equivalente a un licenciado universitario?).

El extremo superior de la escala o continuo, estaría ocupado por los **ingenieros**, a quienes se les confiere un elevado grado de **autonomía**, y se les habilita para un ejercicio profesional altamente monopólico, dando por sentado que han recibido una formación –tanto en extensión como en profundidad- superior a la del **tecnólogo**. Esta formación los capacitaría para abordar la resolución de problemas de suma complejidad. Tal vez fuera necesaria una distinción más precisa entre ambos niveles, que hiciera más explícita su diferenciación y justificara mejor la coexistencia de ambas opciones.

En una **Home Page** (**Tecnólogo's Home Page**) brasileña (http://www.mdnet.com.br/personal/moema/item22.htm) se transcribe parte de una publicación no identificada, bajo el título de "**Tecnólogo não é o mesmo que técnico de nivel superior**". En ella se dice de la **ingeniería:**

"(...) empleo de conocimientos empíricos, científicos y tecnológicos para el control de la naturaleza; dominio y empleo de la energía, materiales y procesos para la solución de problemas (proyecto, construcción y realización de obras y productos), así como para el control de la naturaleza; concepción, utilización, operación y mantenimiento de equipos, el objeto principal de la ingeniería es el uso de conocimientos de distintos orígenes para el dominio de la naturaleza y para la solución de problemas técnicos, pero no la producción de conocimiento como fin último (papel del científico)."

Lamentablemente, a nuestro juicio, la respectiva referencia a la **tecnología** no es suficientemente ilustrativa como para aportar una convincente diferenciación conceptual entre **tecnología** e **ingeniería**:

"'Verdad útil' ", combinación útil y eficiente de la ciencia y de la técnica; conocimiento organizado y sistemáticamente aplicado a la producción de bienes y servicios; técnicas fundamentales en la ciencia; dimensiones política, social económica y técnico-científica; solución de problemas por medio de teorías, métodos y procesos científicos; política e ideológicamente comprometida y, por lo tanto, no neutral."

Soslayando la aparente ambigüedad del **tecnólogo** brasileño -ya mencionada-, las conceptualizaciones que hemos manejado parecen compatibles con las categorizaciones de UNESCO. En particular, para la **Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)** de 1976 (a nuestro juicio la más útil y racional), los **técnicos** caerían sin esfuerzo -según los contenidos propios de cada formación concreta- en las categorías de **nivel medio** o de **nivel terciario no universitario.** En el primer caso correspondería la categoría 3 (2º Ciclo de Secundaria) y en el otro la categoría 5 (título terciario no universitario). Para la CINE 1997, también corresponderían las categorías 3 y 5, con la salvedad de qué, en este último caso, se trataría de la subcategoría 5b (terciario no universitario), dado que también se incluye en la categoría 5 una subcategoría 5a, que engloba al primer grado universitario junto con las maestrías (criterio que consideramos

inaceptable). Los **tecnólogos** caerían en la categoría 5 o en la subcategoría 5b, según la CINE considerada.

La categoría 5 de la CINE 1976 o la subcategoría 5b de la CINE 1997, concuerdan con el **Gran Grupo 3** de la **Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones** (CIUO) de la OIT, de 1988:

"GRAN GRUPO 3. Técnicos y profesionales de nivel medio

Los técnicos y profesionales de nivel medio desempeñan funciones predominantemente técnicas o especializadas relacionadas con la investigación y con la aplicación de los principios, conceptos y métodos de distintas ramas, científicos o artísticos y con los reglamentos oficiales o profesionales e imparten enseñanza de cierto nivel. La mayoría de las ocupaciones de este grupo requieren competencias de tercer grado, tal como las define la CIUO."

(Las competencias mencionadas corresponden a la categoría 5 de la CINE 1976).

NOTA: Se agradece muy especialmente los aportes recibidos de parte de la Dra. Ema Masera y de la Lic. Mercedes Collazo, tanto en sugerencias como en materiales de diversas fuentes, como asimismo la colaboración de la Lic. Silvia Sánchez en el rastreo informático de publicaciones sobre el tema.